

Nuevas medidas COVID-19: Responsabilidad ciudadana

Categoría: Covid-19 Última actualización: Lunes, 13 Abril 2020 14:56

Visto: 8913



Nuevas medidas COVID-19: Responsabilidad ciudadana.

Para enfrentar esta compleja etapa del desafío que nos impone el nuevo coronavirus SARS CoV-2/COVID-19, el país ha anunciado nuevas medidas que son de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos. [El Gobierno Provincial en Las Tunas](#), como parte del [Consejo de Defensa Provincial](#) ha previsto las acciones que en lo adelante se aplicarán para darle cumplimiento a lo indicado, y a la vez se suma al reclamo del Presidente Miguel Díaz Canel Bermúdez para exigir la responsabilidad ciudadana. No permitamos indisciplinas a nuestro lado, exijamos cada uno que se cumplan las medidas aprobadas, seamos sensibles, solidarios, exigentes con nosotros mismos y con los demás. No a la propagación de esta epidemia. Quédate en casa. Distanciamiento social.

Conozca nuevas medidas COVID-19

Nuevas medidas COVID-19: Responsabilidad ciudadana

Categoría: Covid-19 Última actualización: Lunes, 13 Abril 2020 14:56

Visto: 8913



El Gobernador Provincial en Las Tunas, reitera que las nuevas medidas contra la COVID-19 son para cumplirlas, todos unidos y con la responsabilidad que le corresponde a cada cual, así seremos consecuentes con lo expresado por nuestro Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al chequear la situación del país con la COVID-19: "Cuba siempre ha demostrado, en Revolución, unidad; y hoy la unidad pasa por la responsabilidad, por comprender esa responsabilidad y actuar con esa responsabilidad"

[En la Mesa Redonda de este jueves se dieron a conocer nuevas medidas COVID-19 relacionadas con la transportación pública y el comercio interior](#) para frenar el avance de la pandemia del nuevo coronavirus en el país, las que comenzarán a aplicarse a partir del 11 de abril.

Convocamos al pueblo tunero a informarse más sobre el tema del coronavirus y las medidas adoptadas en Las Tunas a través del programa Alto y Claro de Radio Victoria, que se encadenará este sábado 11 de abril desde las 10.00am y hasta 12.00m por el Canal Educativo, donde participarán autoridades del territorio para también intercambiar con el pueblo.

Nuevas medidas COVID-19

En el Transporte:

- Se paraliza el transporte público urbano, intermunicipal y rural, de ómnibus, boteros y otras formas estatales y privadas. Incluye coches y bicitaxis.
- Se mantendrá solo el transporte para actividades priorizadas y servicios vitales, con regulaciones como la de establecer un límite de ocupación hasta el 50 % de la capacidad del medio.
- Habrá un sistema de atención a casos puntuales para permitir movilidad imprescindible.
- Se ratifica el uso obligatorio del nasobuco y del hipoclorito de sodio en los medios que queden funcionando.
- Se suspende el apoyo que ofrecen los vehículos estatales en paradas y puntos de recogida.
- Se suspende la transportación de pasajeros en medios para traslados de cargas.
- A los transportistas por cuenta propia se les suspende la licencia operativa, y quedan libres del pago de impuestos y de otros trámites asociados a la actividad, hasta que cesen las restricciones. Se eximen los medios contratados por los Consejos de Defensa para servicios priorizados.

En el Comercio Interior:

- Se reacondicionarán las unidades comerciales para la venta exclusiva de alimentos, de productos de aseo, de higiene y de canastilla, así como los comercializados en moneda libremente convertible. Se paraliza la venta del resto de los surtidos.
- Todas las cajas registradoras en las tiendas se habilitarán para la venta de todos los productos autorizados.
- Se confeccionarán módulos de aseo y alimentos para dinamizar las ventas en las unidades comerciales.
- Se organizarán ventas móviles coordinadas con los consejos de defensa para acercar los productos a determinados barrios.
- Se ampliará la posibilidad de llevar la venta de módulos a centros laborales priorizados y servicios vitales.
- Se ajustaron las nomenclaturas de ofertas de las tiendas virtuales (comercio electrónico), la venta se hará de forma regulada y se ampliará y promoverá ese servicio.
- A partir del 10 de abril se suprimen las ventas en los grandes centros comerciales, excepto en los departamentos en moneda libremente convertible.
- Se suspende la venta de bienes en la red de tiendas del Comercio para artículos industriales.
- Se suspenden los servicios gastronómicos en las unidades. Solo habrá ofertas para llevar, y hasta las 8:00 p.m.

Nuevas medidas COVID-19: Responsabilidad ciudadana

Categoría: Covid-19 Última actualización: Lunes, 13 Abril 2020 14:56

Visto: 8913

- Las cafeterías que funcionaban 24 horas, lo harán solo por 12 horas.
- Queda suspendida la venta de bebidas alcohólicas en las unidades gastronómicas. Solo se expenderá en tiendas y en los mercados ideales.
- Los servicios de belleza se limitarán adonde haya condiciones higiénico-sanitarias, que garanticen la protección de clientes y trabajadores.
- Las unidades de alojamiento no prestarán servicios.